

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Viernes 25 de Mayo de 1877.

Núm. 12,198.

CADIZ 25 DE MAYO.

En el Congreso ha empezado á discutirse el proyecto de ley electoral y bien puede asegurarse, juzgando por lo poco que hemos leído hasta ahora, que sin necesidad de la intervencion de la minoría constitucional y del centro parlamentario, los debates serán tan importantes como puede exigirse, dada la índole del asunto que va á resolver el Parlamento.

El voto particular del Sr. Polo, que propone la ampliación del sufragio hasta un punto verdaderamente incompatible con las condiciones propias de una monarquía constitucional, ha dado materia al Sr. Marton para pronunciar un buen discurso, en el cual ha expuesto razones de gran peso en apoyo del pensamiento del gobierno, aceptado por la mayoría de la comisión.

La ley de 1865 que concedía el derecho electoral á todo español que pagase 200 rs. por contribucion territorial ó 400 por subsidio, daba por resultado un censo de cuatrocientos mil electores.

Ahora se rebajan las cuotas á la mitad y el número de electores será próximamente este:

Contribuyentes que pagan de 100 á 200 reales por contribucion territorial	365.924
Id. id. de 200 á 300	142.076
Id. id. mas de 300	100.000
Id. por subsidio	100.000
Capacidades	100.000
	808.000

Tendremos, pues, con corta diferencia, ochocientos mil electores, doble número del que teníamos con arreglo á la ley de 1865. ¿Es esto poco liberal? Pues veamos lo que pasa en otros países.

En Inglaterra, aun despues de las últimas reformas, que han ampliado mucho las condiciones del derecho electoral, hay 1.800.000 electores, y como la poblacion del Reino unido es de 31 millones de habitantes, España que no tiene mas que 15 á 16 millones estará casi equilibrada, en cuanto al número de electores, con la nacion británica.

En Italia se exige para ser elector saber leer y escribir y pagar 40 liras ó francos de contribucion directa.

En Bélgica, pagar tambien por contribucion directa 42'32 francos.

En Suecia, poseer en usufructo un inmueble de 1.430 francos.

En Portugal estar en posesion de una renta líquida de 612 francos.

En 19 estados de la república norteamericana se exige el censo: en 2, que se sepa leer y escribir, y aun en los que más se acercan al sufragio universal, que los hombres de color hayan de tener dos años de vecindad y una propiedad que valga 1.287'50 francos.

En el Brasil para ser elector hay que poseer una renta de 612 francos y además el sufragio es allí de dos grados.

En el Ecuador se concede el derecho electoral al que es católico, sabe leer y escribir y tiene 21 años de edad y un capital de 200 piastras.

En San Salvador se necesita la edad de 21 años, ser padre de familia ó jefe de casa, saber leer y escribir y tener una existencia independiente, lo cual supone un censo relativamente alto.

El ejemplo de la Francia republicana no es aplicable á una monarquía y el de Prusia tampoco lo es en otro concepto, porque el sufragio universal no se

parece allí al que aquí conocemos. Es un sufragio por grados y categorías y «vengan aquí, dice el Sr. Marton, vengan circunscripciones, y curias, y centurias, que cada una de ellas valga tanto en eficacia como la superior, y tal vez esté yo conforme.»

Solamente en Sajonia y el Perú el derecho electoral es mas amplio que el que aquí se trata de establecer, y aun en esos países se exige un censo aunque sumamente reducido.

En España, de los 15 ó 16 millones de habitantes, solamente 7 millones pertenecen al sexo masculino y de ellos hay 3.600.000 mayores de 25 años. El señor Polo pretende que sean electores todos los que paguen desde 20 rs. arriba de contribucion. En la estadística no constan sino los que pagan de 1 á 50 rs. que son 1.795.000 contribuyentes. Supongamos que no haya mas que un millón que paguen de 1 á 20: agréguese los 537.162 que pagan de 50 á 100 y tendremos, con los 800.000 electores que ha de haber por la ley en proyecto, un cuerpo electoral de 2.500.000 electores próximamente.

Con razon el gobierno y la mayoría de la comision han rechazado este pensamiento, que es escesivamente democrático para una monarquía y del que apenas hay ejemplo en ningun país monárquico, ni aun en la mayor parte de las repúblicas de América.

Es conveniente popularizar el conocimiento de estos datos para oponer con ellos un correctivo eficaz á las invulgáridades que se dicen contra el proyecto de ley sometido á la deliberacion de las Cortes, suponiendo que el gobierno nos quiere hacer retroceder en la via de los progresos y de las reformas compatibles con la manera de ser de nuestra monarquía constitucional.

Hasta cierto punto nos explicamos la abstencion de los constitucionales y centralistas. No pudiendo apoyar el proyecto de ley y no siendo acaso un acto de prevision política combatirlo, lo mejor ó lo más cómodo para esas parcialidades era y es el silencio.

Al fin ha comenzado en el Congreso, como decimos antes, la discusion del proyecto de ley electoral, y segun se habia anunciado, el señor Alonso Martinez ha marcado la actitud de los centralistas en esta cuestion.

Su señoría ha dicho que ni él ni sus amigos tenían el propósito de retirarse, porque son contrarios á los retraimientos; pero que considerando la discusion del proyecto como un agravio al partido constitucional, estaban resueltos á no tomar parte en el debate.

Qué agravio era ese, es lo que no ha podido determinar el Sr. Alonso Martinez, á pesar de su talento. Ha dicho sólo que la ley se va á hacer sin el concurso de los constitucionales, á espaldas de estos; pero no habiendo causa bastante para la ausencia de los constitucionales, es evidente que si hay agravio no es para los constitucionales, sino ellos los que lo infieren.

Los Sres. Romero Robledo y Silvela han dicho, el primero en nombre del gobierno y el segundo en nombre de la comision, cuanto habia que decir. El señor ministro de la Gobernacion ha demostrado, en efecto, que los constitucionales no podian considerarse agraviados ni por la organizacion de la alta Cámara ni por que se abra discusion sobre un

proyecto que está á la orden del dia hace ya seis meses: nada hay que se oponga á la discusion, pues ni aun despues de votada la ley piensa el gobierno disolver el actual Congreso.

El Sr. Silvela (D. Francisco) ha hecho notar tambien que los constitucionales no han pedido que se suspenda la discusion hasta que determinaran su actitud, y censurado con energia la conducta de los centralistas.

Terminado este incidente, ha comenzado la discusion por el voto particular del Sr. Polo.

El Cronista y Las Novedades de Nueva-York nos adelantan noticias de la isla de Cuba hasta el dia 7 del corriente mes. Ayer publicamos el telegrama dirigido por el capitán general al representante de España en Washington.

La *Gaceta* de la Habana de dicha fecha publica un decreto importante declarando que todas las personas expulsadas de la isla gubernativamente por causas políticas, podrán volver á ella, sin ninguna excepcion. El embargo de los bienes de insurrectos queda levantado para los que se hayan presentado ó se presenten á las autoridades españolas, con excepcion de los que pertenezcan á los cabecillas y á los que despues de presentados hayan vuelto á hacer armas contra España. Con respecto á los que se hallen en cualquiera de ambos casos, podrá el gobierno de la isla resolver lo que crea conveniente, segun las circunstancias. Los bienes de insurgentes que hayan muerto, se entregarán á sus herederos, si son fieles á España. Los bienes que se devuelvan en virtud de este decreto, no los podrán vender sus propietarios hasta dos años despues de estar pacificada toda la isla, y nadie tendrá derecho á reclamar como daños y perjuicios los desperfectos que hayan tenido dichos bienes durante el tiempo de su embargo. Los bienes adjudicados al gobierno por sentencia judicial, quedarán á la disposicion del mismo para lo que quiera resolver en lo futuro. Los insurgentes que hoy estén bajo la accion de los tribunales de justicia, serán juzgados sin demora.

Las puertas de la isla quedan asi abiertas á todos los ilusos que se separaron del seno de la madre patria, que, siempre noble y generosa, vuelve á recibirlos en sus brazos, echando un velo sobre las trágicas escenas que han producido nueve años de horrible y desastrosa guerra.

A todos se les vuelven sus recursos; para todos habrá de nuevo patria y familia, y los pocos que no se acojan á los beneficios con que les brinda España serán los aventureros extranjeros que no tienen otros principios políticos mas que el robo, el saqueo y el incendio, ó los mestizos y negros que fundan toda su felicidad en la vida nómada del salvaje.

El Herald de Nueva-York, con motivo de ese importantísimo decreto, ha publicado lo siguiente:

«España vuelve á ofrecer en Cuba otra amnistía. Esto es mejor que hacer la guerra, y probablemente dará buenos resultados.»

Los efectos del decreto principian á tocarse. Dice *El Cronista*:

«El Sr. D. Cristóbal Alfonso, yerno de Aldama, que fué á Cuba hace cosa de dos meses, como deben recordarlo los lectores de *El Cronista*, tiene tan pocas ganas de regresar á Nueva-York, que

ya ha ordenado á su familia trasladarse á la isla de Cuba.»

Felicitemos á S. M. y á su dignísimo gobierno, y á los nobles y valerosos generales Martinez Campos y Jovellar, que con la enérgica, pero levantada política de atraccion, completan con medios generosos los esfuerzos de todos los valientes que en la isla de Cuba han sostenido enhiesta la gloriosa bandera de España.

Estas noticias esplican la que despues nos ha comunicado el telégrafo.

Es una declaracion en debida forma la que *El Imparcial* formula en estas líneas:

«La actitud de los pocos, pero dignísimos diputados demócratas que se sientan en la izquierda del Congreso, preocupa estos dias á varios de nuestros colegas. Nada hay resuelto respecto á si intervendrán ó no, en la discusion sobre el proyecto de ley electoral. La actitud de los partidos constitucionales, adoptada sin su acuerdo y sin su conocimiento, no les obliga á nada, y procederán, como siempre, segun les aconseje el interés de las ideas que defienden y la opinion de sus más caracterizados amigos.»

La *Gaceta* publica la real orden llamando al servicio activo de las armas 65.000 hombres, tomados del alistamiento y sorteo del año actual. La novedad más importante en esta materia es la de entrar á cubrir sus cupos respectivos las Provincias Vascongadas, de las cuales darán: Alava 430 hombres, Guipúzcoa 779 y Vizcaya 903, ó sean en junto 2.112; Navarra dará por su parte 1.216 hombres, lo cual hace un total de 3.328 para las cuatro provincias del Norte.

Hé aquí la real orden á que nos referimos y que insertamos íntegra por su interés general:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Real orden.*—Terminadas las operaciones del alistamiento, sorteo y declaracion de soldados del ejército permanente, ha llegado el momento de que el gobierno fije el número de hombres necesario para el activo, y le reparta entre las provincias de la monarquía, con sujecion á lo que disponen los arts. 12 y 22 de la ley de 10 de Enero del año actual, que declaró el servicio de las armas obligatorio para todos los españoles.

En cumplimiento de sus disposiciones, y con el fin de atender á las necesidades del ejército y de la marina, así en la Península como en las provincias de Ultramar, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio activo de las armas 65.000 hombres, tomados del alistamiento y sorteo del año actual, conforme á lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 10 de Enero último.

Art. 2.º Las provincias del reino contribuirán á este reemplazo con el cupo que se les designa en el adjunto repartimiento, con arreglo al art. 22 de la misma ley.

Art. 3.º Las diputaciones provinciales repartirán entre los pueblos el cupo de cada provincia en los dias 29 y siguientes del mes actual, publicando el resultado de este repartimiento y del sorteo de décimas antes del dia 3 de Junio próximo, en la forma prevenida por los artículos 30 y 31 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856.

Art. 4.º Las reclamaciones á que se refiere el art. 53 de la misma ley sobre nueva inclusion de mozos en el alistamiento, podrán presentarse en todo el mes de Junio.

Art. 5.º Si con los mozos sorteados en 4 de Marzo no se pudiese completar el número de soldados pedidos á algun pueblo y el de otros tantos suplentes, se llamará, con arreglo al art. 87 de la ley, á los que sorteados para el último reem-

plazo, no hubieren sido destinados al servicio, y á falta de éstos se acudirá á los del primer sorteo de 1877. practican do al efecto el oportuno llamamiento y declaracion de soldados en el primero ó dos primeros Domingos de Junio, próvia la citacion prevenida en los artículos 71 y 71 de aquella ley.

Art. 6.º Los ayuntamientos remitirán, con el expediente de declaracion de soldados, una 1.ª en que consten por metros y milímetros las tallas de los soldados y suplentes de su respectivo cupo, sin excluir las de los que no lleguen á un metro 540 milímetros, ni las de aquellos que hubiesen sido exceptuados del servicio por cualquiera otro concepto legal.

Estas listas se rectificarán por los talladores de la capital, con presencia del reconocimiento que practiquen de todos los mozos, desde el primero hasta el último de los llamados para llenar el cupo y á un de los exentos y excluidos, menos aquellos que no tuvieren obligacion de presentarse en la capital.

Art. 7.º La talla mínima para todos los llamados á cubrir cupo en este reemplazo, será la de un metro 540 milímetros, y el reglamento y cuadro de exenciones físicas los aprobados por decreto de 26 de Mayo de 1874, excepto el artículo 5.º del mismo reglamento, que no regirá en cuanto se oponga al 110 de la ley de 30 de Enero de 1856.

Art. 8.º Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para el goce de las excepciones legales, segun la regla 7.ª del art. 77 de la expresada ley, se considerarán precisamente con relacion al día 11 de Marzo último, que en real orden circular de 1.º de Febrero anterior se fijó para el llamamiento y declaracion de soldados ante el ayuntamiento del pueblo respectivo.

Art. 9.º La entrega en caja de los mozos que deben cubrir cupo en este reemplazo empezará el día 14 de Junio próximo y terminará lo mas tarde en fin de dicho mes, verificándose con estricta sujecion á lo mandado en el artículo 110 de la ley citada, y señalando anticipadamente los gobernadores, oidas las comisiones provinciales, el día en que cada partido ó pueblo haya de entregar su cupo.

Art. 10. Los restantes mozos del último sorteo serán filiados por las respectivas comisiones provinciales, que entregarán en caja las correspondientes filiaciones y una relacion por pueblos, autorizada con la firma del vicepresidente de cada comision.

Art. 11. Los jefes de las cajas expedirán á estos individuos pases en que se consigne la media filiacion, se copien al dorso los artículos 5.º y 8.º de la ley de 10 de Enero último, y se estampe una nota expresiva de que la falta de presentacion al ser llamados se castigará como desercion.

Art. 12. Estos pases se remitirán por duplicado á los alcaldes, quienes devolverán al jefe que se los remita un ejemplar en el que harán constar, bajo su firma, la circunstancia de quedar el otro en poder del interesado, á cuya filiacion se unirá el ejemplar devuelto.

Art. 13. Además de la relacion mencionada las comisiones provinciales presentarán otra de los que ingresen cubriendo el cupo destinado al servicio activo en cada pueblo, y de todas estas relaciones se formarán ejemplares duplicados, que el jefe de la caja devolverá, firmando al pie el recibo prevenido por el art. 109 de la ley de reemplazos.

Art. 14. La sustitucion del servicio militar se realizará en la forma dispuesta por el art. 16 de la ley de 10 de Enero último; y con arreglo al art. 17 de la misma, podrá verificarse la redencion á metálico entregando 2.000 pesetas en la caja de administracion económica de la provincia respectiva, y presentando la oportuna carta de pago á la comision provincial, que una vez cerciorada de la legitimidad de este documento y de que el interesado reúne las circunstancias expresadas en el mismo artículo, expedirá á su favor la certificacion prevenida en el 151 de la ley de reemplazos.

Art. 15. Los gobernadores dispondrán la publicacion de la presente real orden y del repartimiento adjunto al día siguiente de su recibo, dando cuenta á este ministerio de haberla verificado.

De la propia real orden, acordada en Consejo de ministros, lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Mayo de 1877.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Correo de anoche.

MADRID 23.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Murina.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier de infanteria de marina al coronel D. José Ochoa y Moreno.

—Real decreto dictando disposiciones para aplicar á los jefes y oficiales de la armada que admitan el cargo de diputado á Cortes lo prescripto en el decreto sobre incompatibilidades.

—En la sesion del Congreso de hoy continuará el Sr. Fabié combatiendo el voto particular del Sr. Polo al dictamen de la ley electoral. El primer turno en contra de la totalidad del dictamen, lo consumirá el Sr. Pidal y Mon; el segundo, el Sr. Castelar, y el tercero, el señor marqués de Sardoal, segun anoche se dijo.

—En el salon de conferencias han circulado ayertarde noticias sobre los asuntos de Cuba que presentaban acabada la insurreccion de la isla; presentado en la Habana á Aldama, y disuelta la junta de Nueva-York, á consecuencia del gran efecto producido por el decreto levantando los embargos, despues de las activísimas operaciones y brillantes campañas de los generales Martinez Campos y Jovellar.

Hemos procurado informarnos de las personas mejor enteradas sobre estos asuntos, y sin haber podido obtener resultado que confirme ó niegue la noticia, parece que ni en Nueva-York ni en Cuba duda nadie, como se dudó en otro tiempo de un próximo y feliz resultado en las campañas.

Parece cierto que el presentado en la Habana es un yerno ó pariente de Aldama, y parece muy probable que la Junta de Nueva-York esté en vias de disolucion, porque en el mismo campo insurrecto se tiene la creencia de que su fin está cercano.

Por lo demás, á esta opinion han contribuido tan eficazmente, como es público ya, las últimas operaciones llevadas á cabo por el ejército español.

—Ayer se ha recibido el siguiente telegrama de Cuba:

«Política de atraccion de Jovellar y Martinez Campos de excelentes resultados. De día en día se notan los beneficios de la buena administracion y atinada táctica del gobernador general y general en jefe. Las presentaciones son frecuentes.»

El mercado mejora; hay gran esportacion de azúcar. Los cambios firmes.

—Ayer tarde se ha verificado en el salon de Capellanes la anunciada reunion de periodistas para tratar del nuevo proyecto de ley de imprenta.

Presidió la reunion el director de La Verdad Sr. Iglesias, formando parte de la mesa interina los Sres. Alcázar, Sanchez Perez, Rivera y Granizo.

Se leyó la lista de asistentes y la autorizacion del gobernador de la provincia para celebrar la reunion; y confirmada como definitiva la mesa interina, se leyó por uno de los secretarios una proposicion firmada por los señores Pacheco, Nido, Peris Martin y otros, para que se dirija una esposicion á las Cortes en solicitud de que no se apruebe dicho proyecto, y se nombra una comision que redacte en brevisimo plazo aquella peticion.

Despues de largo y animadísimo debate, fué aprobada sin votacion la proposicion, designándose á los firmantes de ella para redactar el documento.

Han estado representados en la reunion, segun hemos oido, 57 periódicos de provincias y varios de Madrid, pero ninguno ministerial.

—Dice La Mañana y La Epoca confirma la noticia, que el Sr. Cárdenas, representante de España en el Vaticano, á su regreso á la capital del orbe católico será portador de una mision especial.

En los círculos ministeriales se asegura que el Sr. Cárdenas no lleva á Roma ninguna nueva mision, sobre las anteriormente confiadas á su celo.

—El general Quesada regresará hoy á las provincias de su mando.

—Esta tarde ha sido recibido en audiencia privada por S. M. el ministro de Alemania conde de Hatzfed, que abandona la corte por una temporada.

—El cardenal patriarca de las Indias ha pedido autorizacion al Senado para poder ir á Roma con objeto de asistir al consistorio.

Bucharest 22.—El puente del ferro-carril sobre el Oltu se ha hundido, cayendo al rio diez wagoes de mercancías.

La marcha de los rusos ha sufrido un retraso á consecuencia de este incidente.

Corre el rumor de una próxima entrevista de los emperadores de Rusia y Austria con motivo de la ida del primero á Ploesti.

San Petersburgo 22.—El czar ha retrasado su viaje. En vez de llegar pasado mañana á Bucharest, y no á Ploesti, como sin saberlo han dicho desautorizados telegramas, lo hará al punto señalado primeramente el día 5 del inmediato mes de Junio.

Viena 22.—Austria, como Alemania, ha manifestado su adhesion al proyecto de demarcacion de una línea fija para las operaciones de la guerra.

El gobierno helénico pide la reivindicacion de sus derechos á las provincias greco-turcas.

Se cree que fuerzas griegas han entrado en campaña.

Viena 22.—Se señala definitivamente para el 10 del próximo mes el paso del Danubio por un cuerpo de ejército ruso.

Berlin 22.—El príncipe de Bismark, que llegó á esta capital el 20, visitó ayer al emperador Guillermo, con quien celebró una larga conferencia, á la cual se atribuye mucha importancia por considerarse relacionada con la actual situacion de Europa.

El príncipe, despues de esta entrevista, se dispone á salir para Kissingen.

Bruselas 21.—Se sospecha que Inglaterra, por la importancia de los preparativos militares que hace, trata de ocupar en un plazo no lejano á Constantinopla.

Paris 23.—En vista del manifiesto del pretendiente español D. Carlos á los vascongados, considerando como una provocacion á la guerra civil en España, el gobierno de la republica ha dado órdenes terminantes á D. Carlos para que abandone el territorio francés. Dicese que hoy mismo sale para Viena.

Burdeos 23.—S. AA. los duques de Monpensier y sus ilustres hijos llegaron ayer tarde á esta ciudad y continuaron su viaje para Randau.

Últimas noticias.

Madrid 23 de Mayo.

Los turcos continúan bombardeando á Alder.

La escuadra turca ha llegado al Cáucaso.

En la toma de Ardhan por los rusos les cogieron estos á los turcos 60 cañones y el material de su campamento para 14 batallones. La caballeria rusa se lanzó en su persecucion causándoles muchos muertos.

Cambios: Paris 4'90.—Londres 47'55.—3 p. = 11'05.—Bonos 55'80.

FABBA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 24 de Mayo á las 1'10 de la madrugada.

La Gaceta publica un decreto declarando vacantes varios distritos.

Los peregrinos portugueses llegaron á Lourdes.

Nada de la guerra.
Bolsin.—11-05.

Madrid 24 Mayo á las 7-10 de la noche.

En el Congreso apruébanse las leyes de pósitos.

Se fija en cien mil hombres el ejército permanente.

Dáse cuenta de las prisiones militares verificadas esta madrugada.

Cambios: Paris 4'93.—Londres, 47'55.—Bonos, 55'70.—Interior, 11'10 á 11.—Exterior, 11'20.

Gacetillas.

OFRENDAS que serán entregadas al Santo Padre por los mismos peregrinos de la provincia y diócesis de Cádiz.

	rs. vn.
Suma anterior.	19.528
D. Encarnacion Tuñon de Leon.	30
D. Diego J. Muñoz, Pbro.	40
D. Juan Delgado, Pbro.	40
Suma.	19.638

(Continúa abierta la suscripcion en la secretaría de Cámara, y en esta redaccion; pudiendo tambien ser entregados los donativos á los individuos de la Junta Diocesana.)

Podemos asegurar, rectificando las noticias de algunos periódicos de Madrid, que el Lunes 21 la sub-comision de presupuestos que entiende en los ingresos, en una reunion que celebró con asistencia del señor ministro de Hacienda y de los señores senador Misas y diputados á Cortes Genovés, Moreno de Mora, Alholoduy y Gonzalez, acordó la supresion del proyectado derecho de exportacion sobre los vinos.

La Diputacion provincial en su sesion de antes de ayer acordó un voto de gracias á los señores senadores y diputados de esta provincia, que han gestionado con éxito satisfactorio para la supresion del derecho de exportacion sobre los vinos.

El día 30 de este mes empezará á discutirse

por la Asamblea provincial el presupuesto ordinario del próximo año económico.

La Asamblea provincial aprobó ayer el acta del primer distrito de Chiclana, siendo admitido como diputado provincial el Sr. D. José Luis Diez.

Se ha encargado de la direccion de La Prensa Gaditana el Sr. D. Jorge Rodruero, á causa de tener que atender al estado de su salud el Sr. D. Antonio Alvarez Jimenez, á quien deseamos un pronto y completo restablecimiento.

El Domingo próximo celebrará sesion pública la real Academia de Ciencias y Letras de esta ciudad, para la recepcion del nuevo académico Sr. D. José M.ª Fernandez de Cires.

Desde hoy queda abierto el pago de la mensualidad de Julio último á las clases pasivas que perciben sus haberes por la caja de la Administracion económica.

VAPOR CORREO.—Al amanecer del día 23 ha fondeado en el puerto de Santander el vapor-correo España, que salió de la Habana el 5 de Mayo y trae la correspondencia de oficio y particular.

Ya se ha publicado la lista de la compañía de zarzuela italiana que viene al Teatro Principal. Se abre un abono por seis funciones á los precios siguientes:

Palcos tornavoz plateas y principales sin entradas.	180 rs.
Id. segundos sin id.	120
Palcos plateas y principales sin id.	120
Butaca con entrada.	36
Primera y segunda tertulia con id.	24
Tablillas del cuarto piso con id.	18

El Sr. Dupuy, tercer secretario que ha sido de la legacion de S. M. en Bruselas, ha sido agraciado con la cruz de la orden de San Leopoldo.

Los periódicos de Sevilla dan noticia de un buen servicio que acaba de prestar la policia de aquella ciudad.

Cierto vecino de Triana recibió una carta amenazándole sino entregaba una fuerte suma de dinero, é indicándole el medio para realizar el propósito.

Quien iba á ser víctima del robo, debía salir montado en un burro desde mas allá del Patrocinio despues de las diez de la noche, y para indicar su salida se dispararian tres cohetes en el despoblado de aquellas inmediaciones. Pasaria el puente siguiendo adelante hasta el puente de Guadaira. Llevaria consigo el dinero que entregaria cuando saliese al camino una persona y le digese: «Suelta lo que llevas», y despues de arrojar el dinero, proseguiria andando y sin hacer demostracion alguna, sopena de mayor daño. Si al llegar al punto de parada que se le habia indicado no habia salido nadie á su encuentro, debía de desandar lo andado.

Enterada la autoridad, un dependiente de esta, disfrazado de modo que se asemejaba al que se trataba de robar, á la hora marcada salió montado en un burro, y al mismo tiempo se dispararon los tres cohetes consabidos. Siguió la marcha hasta el puente del Guadaira sin encontrar á nadie. Allí permaneció como un cuarto de hora, y luego emprendió el regreso, mas al pasar por el frente del huerto de Mariana, salió un hombre y le dijo las consabidas palabras de, «suelta lo que llevas.»

El agente de la autoridad que iba bien prevenido, sacó un revolver é intimó á su adversario que se diera preso, obligándolo á tenderse bocabajo y soltar las armas que llevaba, y que eran una pistola y una larga navaja. Lo amarró en el acto y se dirigió con él al Gobierno civil, y habiendo declarado que él no era el autor de la carta, sino el encargado de recoger el dinero, designando quien era el otro, cuando este creyó que entraba por las puertas de su casa quien le llevaba el fruto de su bien meditado plan, se encontró con la visita de la policia que lo puso á buen recaudo, entregándolo á los tribunales, juntamente con su compañero y ayudante.

La feria de Córdoba ha estado muy animada. La tienda del Circulo de la Amistad, ha sido un punto de reunion admirable, en que el bello sexo ha estado en mayoria inmensa.

Tambien el Gran Teatro ha sido un punto de reunion muy agradable: el hermoso local ha presentado un aspecto encantador, completamente ocupado por una concurrencia numerosísima: el cartel de «no hay localidades de venta,» tan grato para los empresarios, ha aparecido todas las noches: la compañía ha sido muy aplaudida, como merece, y las horas han sido muy gratas en aquel coliseo.

Los toros de todo han tenido: en la primera tarde hubo muy poco que desear: el ganado de Moruve excelente y dando mucho juego: la gente «queriendo toro», la presidencia á gusto del público, y todo, en fin, segun desean los consumidores. La segunda tarde fueron las lástimas: no bastó la buena voluntad de los picadores para dar caballos fuera de combate; no bastaron otras cosas para que los toros del Sr. Lafitte fueran buenos ó al menos pasaran por tales: los que recuerdan la antigua ganaderia cordobesa no pueden menos de ver con disgusto cuánto ha degenerado la casta: la cuadrilla hizo cuanto pudo para trabajar; pero con aquellos bichos no habia trabajo posible.

El real perfectamente dispuesto, y muy bien iluminado por la noche, presentaba un aspecto encantador. Grupos de bombas por todas partes, gallardetes con sus pies vestidos de monte con profusion, extraordinaria vigilancia, succulentos restaurants, confiterías, tiendas de todas clases, teatros, juegos permitidos, todo esto y mucho

mas, con un piso cómodo y bien regado, con músicas y gran concurrencia, este era el real de la Victoria.

Dice el Guardian de Gibraltar:

Por telégrama recibido en Manchester parece que el asunto de la Aduana en Gibraltar está próximo á resolverse, y seriamos inieles á nuestro deber, sino hiciésemos públicos los recelos que abrigamos de que la resolucio sobre el malhadado proyecto venga á ser en desfavorable sentido.

El número de *La Moda Elegante*, correspondiente al día 22 de Mayo, contiene lo siguiente:

- 1 y 2. Trajes para carreras de caballos.—
- 3. Encaje de guipur sobre red.—4 á 6. Canastilla suspendida.—7. Encaje de crochet y miriárdis.—8. Encaje de crochet y galoncillo.—9 y 10. Dos ángulos de un cuello bordado.—
- 11. Encaje de gripur sobre red.—12. Sombrero para niños de 3 á 4 años.—13. Sombrero para niños.—14. Capelina de paja de Italia para niños de 18 meses á 3 años.—15. Sombrero para niñas de 2 á 4 años.—16 y 17. Vestido para niñas de 2 á 4 años.—18 y 19. Vestido de lienzo para niñas de 4 á 6 años.—20 y 21. Traje de lienzo crudo para niñas de 6 á 9 años.—22 y 23. Vestido de piqué blanco para niñas de 3 á 8 años.—24. Sombrero Violeta.—25. Sombrero de felpilla blanca.—26. Sombrero de paja de arroz.—27 y 28. Traje Valentina.—29. Traje de paseo.—30. Fichú de seda listada.—31. Fichú de encaje.—32 y 33. Traje princesa.

Explicacion de los grabados.—Pobre Lucila!, novela escrita en inglés por Wilkie Collins, y traducida expresamente para *La Moda Elegante* por doña María del Pilar Sinués (continuacion).—Revista de Madrid, por el Marqués de Valle-Alegre.—El niño ciego, poesia, por don Jesus Cencillo.—Correspondencia parisiense, por X. X.—Explicacion del figurin iluminado.—Anuncios.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Agencia establecida por la empresa á cargo de D. Servando Rodríguez, plaza de la Constitucion, núm. 19.

Para enterarles de un particular que les interesa procedente de Manila, se servirán presentarse las señoras doña Ana y doña Manuela de Moreno, en el escritorio de don Federico Fedriani, calle de los Doblores, número 23. (397)-8

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WENTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863. Efectua toda clase de seguros como endicaciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblores, 23. (106)-> D. Federico Fedriani.

Las costumbres sociales nos obligan á tomar la mano á todo aquel que nos la presenta. Las señoras llevan á mas sus demostraciones de amistad. Se besan una y cien veces, ignorando, que muchos de los granos, herpes y manchas, son debidos á inoculaciones ajenas fetidas. Hay señoritas que se dejan acariciar y besuquear por viejas asquerosas; pues su educacion no les permite rechazar tales demostraciones de afecto; para estos casos es indispensable lavarse con el *Sabon Raspil á base de resina de alcanfor*; él evita rá toda clase de enfermedades de la piel, dará tersura á vuestro rostro y aterciopelado á vuestras manos, un átomo tomado en el cepillo dará á vuestra dentadura el matiz del marfil, á vuestros labios y encías el carmin de las rosas; usalo en el baño y vuestras carnes tomarán la fragancia de las Diosas y transparencia decaer.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE MAYO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante de la Reserva de Leon, don Alejandro Tapia y Risueño.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Leon, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de Algeciras, tercera y cuarta, Reserva de Leon.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en la última semana desde el día 15 al 21 de Abril último.

Distrito de Santa Cruz	421
Id. de San Antonio	35
Id. de San Lorenzo	148
Id. del Hospital	15
Id. de Estramuros	42
Total.	661

Cádiz 22 de Mayo de 1877.—Viesca.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el día 24 de Mayo de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas..... de	á	Pesetas Ctos.
1 carneros..... de	á	1'00
0 toros..... de	á	
1 bueyes..... de 1'29	á	
8 vacas..... de 1'29	á	4'35

1 novillos..... de 1'29	á	
5 uteros..... de 1'32	á	1'38
6 erales..... de 1'32	á	1'38
1 añejos..... de	á	1'32
5 terneras..... de	á	1'62
0 cordos..... de	á	
27 reses vacunas con peso de kilos,		3.516
0 cerdos id. id.		0
1 carneros id. id.		23
Suma total de kilos.....		3.516

Cadáveres sepultados hoy día 24.

Hombres.....	4
Mujeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	9

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 23.

Oficina de la Puerta del Mar.....	1,570'45
Id. id. de Tierra.....	1,388'23
Id. id. de Sevilla.....	847'12
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3,805'80

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Gregorio VII, San Urbano y Sta. Maria Magdalena de Pazzi. MAÑANA.—San Felipe Neri, fundador. JUBILEO.—En la iglesia de San Felipe. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ. 12	30.90	SE.	Clara.	
12 dia. 21	30.00	O.	Nublada.	
7 tarde. 16	30.00	NO.	Nubes.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 4 y 46. Se pone á las 7 y 8. Sale la luna á las 5 y 53 tarde. Se pone á las 3 y 10 noche. MAREAS DE HOY. Primera baja á las 6 y 45 de la mañana. Primera alta á las 1 y de la mañana. Segunda baja á las 7 y 11 de la tarde. Segunda alta á las 12 y 35 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 24 DE MAYO.

Cambios.	
Londres.....	á 3 ms. 18'90.
Paris.....	á 8 d. v. 5'08.
Madrid.....	id. 2 1/2 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia.....	id. 1/2 daño.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 1/2 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS. Dia 23. Barca italiana Maria C. cap. S. Tiscorua, de Genova en 14 dias en lastre á los Sres. Remorino herms. Dia 24. Vapor español Besós, cap. D. Mariano Hernan, de Sevilla en 7 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. José A. Martinez, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Vapor español Valdés, cap. D. Eugenio Egaña, de Carril en 3 dias con carga general á D. José E. Gomez. Vapor español Pites, cap. D. S. Piñoles, de Vigo en 3 dias con carga general á los señores Gonzalez y C.º

SALIDOS. Dia 24. Goleta inglesa Cledder Belle, capitán Davies, con sal para San Juan de Terranova. Polacra-goleta española Dos Hermanos, capitán D. Marcelino Gatpi, con sal para Santander. Vapor español Victoria, cap. D. Domingo Menendez, con carga general para Vigo. Vapor español Numancia, cap. D. F. Jaen, con carga general para Sevilla. Vapor español Besós, cap. D. Mariano Hernan, con carga general para Málaga. Vapor español Valdés, cap. D. E. Egaña, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA directamente. Sa drá el 31 del corriente la fragata española

PUCHET, fondeada en este puerto, su capitán Parés. Puede admitir un resto de carga. Consignatarios, Ba uarte, 12, (314)-> Morales Borrero y C.º

PARA VERA-CRUZ. La goleta alemana ORIENT, próxima á entrar en este puerto, podrá admitir alguna carga.

Consignatarios, Balaute, 12, (403)-> J. Morales Borrero y C.º

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto.		Salidas de Cádiz	
DIA 25.			
8 30 de la mañana.		9 30 de la mañana,	
10 30 de idem.		11 30 de idem.	
1 de idem.		2 15 de la tarde.	
DIA 26.			
9 de la mañana.		10 de la mañana.	
11 de idem.		12 de idem.	
1 de idem.		2 15 de la tarde.	

Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa.

SOCIÉTÉ

generales de transportes marítimos á vapor.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. El paquete á vapor francés de primera clase LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Junio próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reunen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p.º en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acúzase á

LONGLANDS COWELL Y C.º agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriiles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (412)-s

PARA LEITH,

con libertad de tocar en Lisboa y Oporto. El vapor inglés STAFFA, capitán Raisson, se espera el 27 del corriente para despacharse el 30 del mismo. Admite carga. Consignatario, (413) 6 D. Joaquin del Cuvillo.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español GUADALETE, su capitán D. Blas Martín, saldrá el Viernes 1.º de Junio á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Juéves 2 de Junio á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, soamente se darán billetes de pasaje hasta las once del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar. El acreditado vapor español NUEVO CAPRI-CHO, su capitán don Joaquin Milan, saldrá el Sábado 26 del corriente á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Nueva, n.º 35. (402) D. Antonio Milan é hijo.

PARA AMSTERDAM. El vapor hoandés CASTOR, saldrá el 9 de Junio. Admite carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, (406)-> D. César Lovental y C.º

SALIDAS TODOS LOS MARTES. PARA TARIFA, Algeciras, Gibraltar y Málaga. El vapor español de primera marcha ABILIA-

NO, construido espresamente para pasajeros. su capitán don Manuel Campos, saldrá el Mártes 23 de Mayo á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

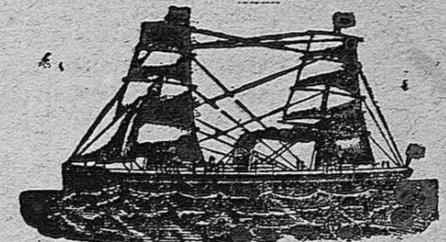
PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español GIRON, su capitán don Anselmo Piñole, saldrá el Lunes 28 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n.º 4, por los (410)-> Sres. Gonzalez y C.º

PARA VIGO, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español SEGUNDO BARRERAS, su capitán D. Manuel Romero, saldrá para dichos puertos el Domingo 27 de Mayo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2, (411) D. Manuel Cadarso.



PARA MANILA.

(VIA SUEZ.) Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.º

El día 2 del próximo Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona, el magnifico vapor

CADIZ, Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúzase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (342)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español JULIAN, su capitán don J. Guinea, saldrá el Viérnes 25 de Mayo á las cuatro de la tarde.

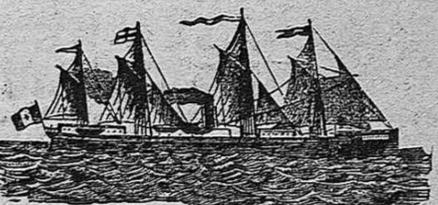
Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, (404)-> D. Ricardo de Sobrino.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES con escuá en Lisboa. El vapor español VALDES, saldrá el Domingo 3 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n.º 35, D. José Esteban Gomez

Vapores de Nueva y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix de Guisols, Palamos y Marsella. El vapor español CAMARCA, su capitán don Adolfo Corveto, saldrá el Domingo 27 de Mayo á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegacion á vapor entre Génova, Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

Para Rio Janeiro, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES saldrá el 5 de Junio el vapor-correo italiano de primera clase

COLOMBO, capitán V. E. Lavarello.

Estos vapores, construidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas tras-atlánticas.

PRECIOS DE PASAJES (incluso manutencion 1.ª clase. pfs. 170 2.ª id. 130 3.ª id. 60

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, n.º 7, D. Luis Odega

Lotería de dinero alemana!

en el importe de

7.476,120 ó sean **37.380,600**

Marcos alemanes.

Reales oro.

Esta Lotería es aprobada por el gobierno alemán de Hamburgo y GARANTIDA CON TODA LA HACIENDA DEL ESTADO, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente 79,500 BILLETES ORIGINALES (N.º 1 hasta 79,500). La probabilidad de ganar puede llamarse grandísima, porque según programa oficial de sorteos deben ganar 42,000 BILLETES de los 79,500, es decir más de la mitad. Todos los 42,000 premios importan, como queda dicho, 7.476,120 Marcos y son sorteados en 7 divisiones bajo control de la diputación financiera nombrada con este objeto por el gobierno. Los 7 sorteos se siguen pronto uno á otro, de suerte que ya dentro de algunos meses estarán terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. En el caso más dichoso se puede salir con los premios principales, entre los 42,000, de

375.000 = 1.875.000

Marcos alemanes.

Reales.

Especialmente contiene todavía premios principales de

1,250,000 Reales	60,000 Reales
625,000 Reales	19 á 50,000 Reales
400,000 Reales	3 á 40,000 Reales
300,000 Reales	20 á 30,000 Reales
250,000 Reales	3 á 25,000 Reales
200,000 Reales	53 á 20,000 Reales
180,000 Reales	200 á 12,000 Reales
3 á 150,000 Reales	5 á 10,000 Reales
125,000 Reales	3 á 7,500 Reales
4 á 100,000 Reales	410 á 6,000 Reales
8 á 75,000 Reales	621 á 2,500 Reales

etc. etc. etc.

En junto, como ya se dijo, 42,000 premios con un importe de 7.476,120 Marcos ó sean Rs. 37.380,600.

EL PREMIO MAS BAJO DE CADA UNO DE LOS 7 SORTEOS IMPORTA MAS QUE EL PRECIO DE UN BILLETE.

Contra remesa del importe de

Reales 180 por un billete original entero.

Reales 90 por medio billete original.

en letras sobre Madrid, Barcelona, libranzas del Giro Mútuo sobre cualquiera plaza de España ó también en sellos de correo españoles, enviamos como banqueros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valederos para los 3 primeros sorteos á todos los puntos de España. Después de verificados los 3 primeros sorteos, mandaremos nuevos billetes á los interesados á tiempo para las 4 sorteos restantes. Así á todos se dá ocasión de participar en todos los 7 sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el PROGRAMA OFICIAL DE TODOS LOS 7 SORTEOS y después de cada sorteo remitiremos luego, sin que se necesite pedirlo, la detallada lista por la cual se ve exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados los pagamos luego y con discreción, si es deseado también en el paradero del premiado y en oro español pues tenemos relaciones con todas las plazas de España para facilitar tales desembolsos.

Esta lotería ofrece fuera de la grandísima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios más de la mitad de los billetes, aún especiales ventajas porque la controla el Estado se estiende sobre el número de los billetes emitidos así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados, por cuyo motivo á todos es dada plena seguridad en cualquier respecto. Por esto, los que quieran probar la suerte y participar en este juego extraordinario, gusten dirigir las órdenes confiada y directamente á nosotros, luego ó lo más tarde

hasta 30 de Mayo del a. c.

y pueden estar seguros de que les sirvamos con prontitud y esmero.

ISENTHAL & C.

Banqueros y agentes principales.

Hamburgo (Alemania del Norte).

Las cartas de cualquier punto de España llegan á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia se hace en español.

Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con **JABON RASPAIL**, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.

- Es esencialmente propósito para los climas meridionales.
- Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
- Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
- Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
- Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes.
- Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
- Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis más delicado.
- Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
- Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa que no produce ningún otro jabon de tocador.

Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

ACEITE DE HIGADO

DR

BACALAO PANCREATICO

DR

DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PEGHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tómasse también, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adición de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital.—Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y de la asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

HIGIENE Y SALUD DE LA BOCA

MEDAILLE D'OR 1875

Elixir y Polvos Dentrificicos

MEDAILLE D'OR 1875

Preparacion del Dr.



JOHN EVANS



11, RUE D'ENGHEN, PARIS

Nada más delicado que estas especialidades destinadas á conservar los dientes, boca y garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible.

MADRID: Por mayor, Agencia franco-española. Sordo 31.

Por menor, á 18 y 10 rs ambos productos, en las principales farmacias y perfumerías.

La 272.ª vez

aprobó el gobierno del Estado alemán de HAMBURGO la verificación de una gran Lotería de dinero. La misma contiene solo 79.500 billetes. Según programa del sorteo deben ganar

42,000

de ellos, pues, más que la mitad. Todos los 42.000 premios importan en junto:

37.380,600

Reales.

El gobierno garantiza con toda su importante Hacienda el desembolso puntual de los premios. Todos los 42.000 premios son sorteados en 7 divisiones, y ya en el espacio de unos meses estarán concluidos todos los sorteos que ahora empiezan. En el caso más dichoso importan los grandes premios:

Marcos alemanes. Reales.

375,000	=	1.875.000
250,000	=	1.250.000
125,000	=	625.000
80,000	=	400.000
60,000	=	300.000
50,000	=	250.000
40,000	=	200.000
36,000	=	180.000
30,000	=	150.000

y muchos de 20,000, 15,000, 12,000, 10,000, 8,000, 6,000, 5,000, 4,000, 2,100 Marcos etc., etc.

En cada division el premio más bajo importa más que el precio de un billete.—Contra remesa del importe en letras sobre Madrid ó Barcelona ó también en sellos de correo españoles de

Reales 180 por un billete entero

» **90** » medio billete

manda la casa banquera abajo firmada luego por correo los billetes originales revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valederos en las tres primeras divisiones de sorteo, á todos los puntos de España. Verificado el tercer sorteo recibirán los participantes nuevos billetes á tiempo para las 4 divisiones de sorteos restantes, así es que todos tienen ocasión de participar en todos los 7 sorteos. Después de cada sorteo reciben los interesados luego la lista oficial del mismo é inmediatamente se pagan los importes ganados, á deseo de los premiados, también en su paradero y en oro español. Con poco riesgo tienen pues todos una ocasión de probar la suerte. Una prueba de lo popular y sólida que es esta lotería del Estado, es dada en la circunstancia que ahora tiene lugar la 272.ª vez desde 100 años. Por esto, y en vista del cercano día de sorteo, dignese dirigir las órdenes con toda brevedad y confianza hasta lo más tarde

el 30 de Mayo del a. c.

á la casa banca

N. REISS.

Brunsvic,
(Alemania del Norte.)

Las cartas llegan de España á Alemania á las 80 horas. La correspondencia se hace en español.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 27 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá sobre el 25 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 33.

(383) D. José Esteban Gomez.

ANUNCIOS.

Calle Ancha, núm. 18.

DIVAN.

Desde el Domingo 27 del corriente se sirven en este establecimiento sorbetes y refrescos frios.

También se despachan hasta las diez de la mañana porciones de mudo. (408) 3

HIELO.

Desde el Domingo 20 del corriente mes de Mayo, se espande al por menor en la cervecería de Domingo R. Driguez, situada en el Callejon del Tinte, frente al Jardín (114) 5

Helados y frios.

El Domingo 20 de Mayo, principian los acreditados en el restaurant de Miguel Casaux, Mina 17.

(91)

Se vende

todo el moviliario de una casa, Calle del Aire, 12, de doce á cuatro de la tarde.

(409) 2

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana. La opereta en un acto, *La cena infernal*.—La comedia en un acto, *Un tigre de Bengala*.—Y la parodia en dos actos, *Ruy-Blas*.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

CIRCO-TEATRO ROMEA.—Funcion para hoy 25, á beneficio del actor gaditano D. Juan Galinier. La comedia en tres actos, *Del enemigo el consejo*.—Intermedio por la orquesta.—Concluyendo con un divertido *Fin de fiesta*.—A las ocho y media.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Steiner.—Agencia de anuncios.—Hamburgo.

Steiner.—Agencia de anuncios.—Hamburgo.